

| | | | |
|----------------|----|-------|---|
| TEMAS PÚBLICOS | 2 | | DES NATURALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GENDARMERÍA |
| | 7 | | VICTIMIZACIÓN 2007: BUENAS Y MALAS NOTICIAS |
| ENTREVISTA | 11 | | Andrés Baytelman : "HAY QUE PROFESIONALIZAR EL DEBATE SOBRE DELINCUENCIA" |
| ESTUDIO | 15 | | COSTO DE LA DELINCUENCIA EL 2007: US\$ 3.071 MILLONES |
| OPINIÓN | 20 | | DELINCUENCIA: ¿PREGUNTAS DIFÍCILES? Por: José Francisco García |
| ECONOMÍA | 22 | | LA INFLACIÓN SIGUE SUBIENDO |
| CONGRESO | 24 | | |
| RADAR | 26 | | LUZ ROJA EN LA ECONOMIA Y EFECTOS EN LA CARRERA PRESIDENCIAL |
| ACTIVIDADES | 27 | | |

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAÍN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INÉS MENDIETA, RODRIGO DELAVEAU.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : ese DISEÑO
 FOTO PORTADA : LATINSTOCK
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GÁLVEZ, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

El Estado hace hoy muchas cosas y no las hace bien. Una de sus funciones clásicas es proveer justicia a los ciudadanos y también podemos incluir en ese concepto la función de actuar como policía, de manera de lograr el "enforcement" o asegurar el imperio del derecho. Hay bastante consenso en que en nuestro país, hoy día, esas labores se ejercen con eficiencia muy cuestionable. El número de Julio de Libertad y Desarrollo está dedicado a estas materias, no en su dimensión teórica, sino en la de las políticas públicas. En Temas, presentamos un artículo sobre la desnaturalización de la función de Gendarmería y otro acerca de la encuesta de victimización 2007, uno de los principales instrumentos para medir la evolución de la delincuencia. La sección Estudio, por su parte trae un análisis del costo de la delincuencia, medición que nuestra institución ha realizado ya en el pasado.

Una entrevista a Andrés Baytelman de Paz Ciudadana y un artículo acerca de la delincuencia de José Francisco García, Director del programa de Justicia de Libertad y Desarrollo, completan la cobertura de estos temas. En otro ámbito, la sección Economía se hace cargo del desafío que implica para el Banco Central y el Ministerio de Hacienda la aparición de un rebrote inflacionario, tema que también se aborda en Radar, y Congreso analiza con especial atención un proyecto sobre planificación urbana, comentando también un intento de aprobar un estatuto del periodista, la regulación del régimen de concesiones municipales y del llamado panel de expertos en Telecomunicaciones.

En Actividades mostramos varios eventos y encuentros, incluyendo las visitas del ministro Secretario General de la Presidencia José Antonio Viera Gallo. Desatacamos también el nombramiento de nuestras investigadoras Ana Luisa Covarrubias en el Consejo Consultivo de la CONAMA y María de la Luz Domper en el Tribunal de la Libre Competencia, como Ministro suplente.

DESNATURALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GENDARMERÍA



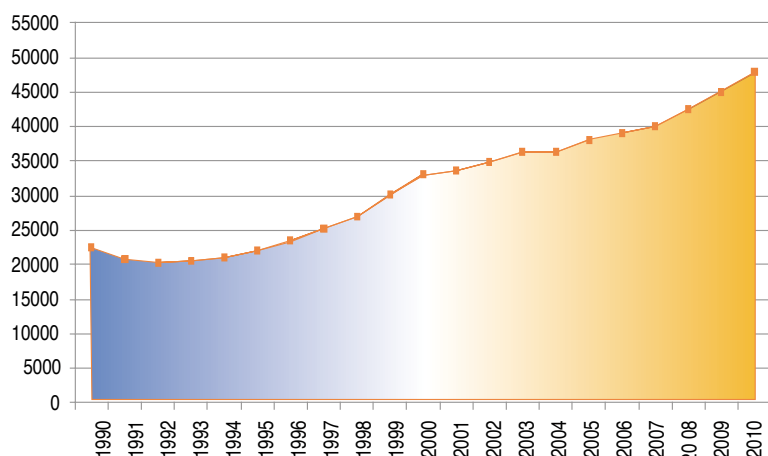
Gendarmería debe iniciar una fase de acelerar el tranco en el proceso de modernización de la institución, lo que además debe ir acompañado de un aumento de los estándares de transparencia con que opera, lo que, es extensivo al resto de las instituciones públicas.

El descubrimiento en los últimos meses de un túnel de 90 metros que buscaba unir los módulos 4 y 6 de la Cárcel Colina 2 con un inmueble ubicado en dicha comuna, y que tenía por objeto liberar a dos importantes traficantes de droga, no sólo causó, alta conmoción pública, poniendo nuevamente a Gendarmería en el “ojo del huracán” del debate público; sino que mostró la magnitud de la crisis por la que atraviesa la institución producto de una mala gestión.

Esta crisis muestra que aún existen graves problemas de seguridad y de “inteligencia” que afectan a buena parte de la infraestructura penitenciaria, reflejando que hay todavía áreas que no han sido alcanzadas por los procesos de modernización reciente. Y por otro lado, ha sido público que “destacadas figuras de la Concertación percibieron honorarios de Gendarmería de Chile sin realizar asesorías para la institución, o bien por realizar asesorías que no causaron impacto alguno o para las cuales no estaban debidamente calificados”¹.

Este contraste muestra la pérdida de energía, tiempo y recursos valiosos de la institución en el diseño y ejecución de una política penitenciaria moderna, cuestión que es inaceptable tanto desde el punto de vista de las políticas públicas (el fracaso de la política penitenciaria), como de la administración del Estado en pleno siglo XXI.

Gráfico N° 1
EVOLUCIÓN POBLACIÓN PENAL 1990-2010



Fuente: Proyecciones Gendarmería 2007

LAS OTRAS CÁRCELES

Los debates de mediados de los 90' en materia de justicia y seguridad ciudadana, alertaron sobre el rol fundamental que le correspondía desarrollar a Gendarmería en el combate a la delincuencia, no sólo desde una mirada *ex post*, pues el cumplimiento efectivo de la pena excede con mucho la mera "sanción social" del delincuente, sino que considerando que se generan potentes efectos *ex ante* de disuasión e incapacitación (Becker 1968; Levitt 1996 y 2002)², siendo también relevante desde el punto de vista de la rehabilitación y reinserción de reclusos.

Lo anterior alertó además respecto del déficit de infraestructura penitenciaria. Puesto de otro modo, la creciente sobrepoblación penal que al 2003 se acercaba al 50% (36.000 reclusos para cerca de 24.000 plazas), cifra que comenzaría a bajar recién hacia el 2006 con la entrada en operaciones de las cárceles concesionadas de Alto Hospicio, La Serena, Rancagua (Fase I) y Santiago I (Fase 3), que agregaron 7.600 plazas al sistema. El debate respecto de la infraestructura penitenciaria ha estado centrado en los últimos años en el Programa 1 de Concesiones, que implica la construcción de 10 nuevas cárceles concesionadas en diversas regiones del país y que aportarían 16.500 plazas y una serie de nuevos estándares en materia de seguridad, segregación de internos, alimentación, programas de rehabilitación, etc.

Este Programa, que debía haber finalizado en marzo de 2006, cuando se esperaba pudiera terminar con la sobrepoblación, sigue inconcluso. A la fecha, faltan 4 cárceles, dos de la Fase 2 (Concepción y Antofagasta) y dos

de la Fase 4 (Santiago 2 y Talca), las que en total entregarán 6.250 plazas adicionales. De estar listas en 2010, no construir nuevas instalaciones, dadas las proyecciones de Gendarmería que no incluyen el efecto de la agenda corta antidelinuencia recientemente aprobado, significaría que en dicha fecha la sobrepoblación se elevaría sobre el 20% (48.000 reclusos en aproximadamente 40.000 plazas)³ (Ver Gráfico N° 1).

El plan de Infraestructura 2 "2007-2012" presentado por Gendarmería en el segundo semestre de 2007 implica la construcción de 8 nuevas cárceles que agregarían 10.700 plazas, plan que no considera continuar con el Programa de Concesiones, lo que sería un retroceso lamentable.

El debate acerca del Programa de Concesiones—no sólo los argumentos ideológicos y técnicos de los últimos años, sino los de licitación, diseño e implementación de los mismos que han sido foco permanente de conflicto - eclipsó la realidad del grueso del sistema penitenciario chileno. Éste está compuesto por 176 establecimientos: 103 unidades penales del subsistema cerrado (58%), 45 del sistema abierto (26%), 20 del sistema semi - abierto (11%) y 8 post penitenciarios.

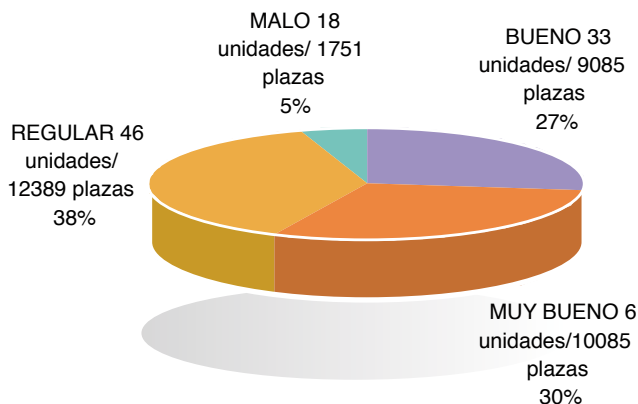
En este sentido, la situación por la que atraviesan las cárceles antiguas (algunas de las cuales datan del siglo XIX), no ha estado entre las prioridades del Ministerio de Justicia, lo que ha significado en años recientes, y como lo muestran continuos reportajes de medios de

comunicación nacional, no tan sólo la existencia de numerosos motines, incendios y fugas, sino, como lo declararon las tres asociaciones de funcionarios de Gendarmería, “la existencia de bandas organizadas, con redes internacionales algunas de ellas, que están operando al interior de las cárceles”⁴.

Si bien la cárcel Colina 2 (1995) es la más moderna del sistema antiguo (anteriores al Programa de Concesiones), se encuentra dentro del grupo de establecimientos que han quedado fuera del proceso de modernización carcelaria. Ello se ve reflejado en primer lugar, en los problemas de infraestructura, los que tienen además un correlato directo con las medidas de seguridad que se puedan adoptar tanto internas (control de reclusos), como externas (control de visitas). En este sentido, si se analiza el estado de infraestructura del subsistema cerrado (103 unidades), se puede observar que existe un porcentaje importante de ellos en muy malas condiciones (5%, equivalente a 1.751 plazas) o regular (38%, equivalente a 12.399) (Ver Gráfico N°2).

En segundo lugar, la escasa evidencia empírica y evaluaciones respecto de la oferta de programas de rehabilitación y reinserción (Paz Ciudadana 2004⁵ y DIPRES 2003, 2005 y 2005⁶), muestran el fracaso de la política penitenciaria en esta área. A lo anterior se suma la incapacidad del sistema de entregar estadísticas e indicadores en materia de reincidencia (uno de los indicadores principales de éxito de estos programas). Estimaciones gruesas de Gendarmería la ubican entre el 50% y el 70%.

Gráfico N°2
ESTADO INFRAESTRUCTURA SUBSISTEMA CERRADO



Fuente: Gendarmería 2007

Finalmente, el caso de la cárcel Colina 2, también nos permite reflexionar acerca de la necesidad de considerar criterios de seguridad a la hora de seleccionar los lugares de construcción de los establecimientos penitenciarios. Éste no es sólo un problema de los recintos antiguos, sino también de las nuevas cárceles concesionadas. Y en esta materia hay que considerar varios problemas y presiones a la hora de definir un diseño institucional. Existe, por una parte, una natural oposición de la comunidad de un lugar que potencialmente puede quedar cerca de un nuevo recinto. Esto pasó con el Grupo 4 del Programa de Concesiones, donde originalmente se contemplaba una cárcel en la V región interior y se terminó llevando a la VII región. Por otro lado, existe la presión de los propios familiares, que buscan la cercanía de los reclusos con los núcleos urbanos.

En este sentido, en el diseño institucional chileno el factor seguridad, esto es, la idoneidad de la ubicación de una cárcel para el cumplimiento de sus objetivos (entre ellas minimizar las fugas), no se encuentra definido explícitamente en las Bases de licitación del Programa de Concesiones. El hecho que sea el MOP quien diseña las bases y la falta de coordinación con las autoridades que pudieran complementar las bases desde otra mirada sectorial, atenta contra ello. En las bases sólo se encuentran referencias a que el área de concesión será un bien nacional de uso público o fiscal, y a que el concesionario se registrará por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y es el juego de intereses entre la comunidad, políticos, agrupaciones de familiares y otros quienes terminan definiendo la ubicación de una cárcel.

En esta materia se debiera avanzar en la línea de que se licite la confección de las bases de licitación. Ello incentivaría a buscar la coordinación ex ante entre las distintas autoridades involucradas, como asimismo reduce los riesgos de captura y la idea de bases “prehechas” (diseñadas para un determinado

El sistema penitenciario chileno está compuesto por 176 establecimientos: 103 unidades penales del subsistema cerrado (58%), 45 del sistema abierto (26%), 20 del sistema semiabierto (11%) y 8 post penitenciarios.



postulante). Si a ello se suma un proceso de precalificación donde potenciales concesionarios puedan aportar su experticia, se genera un círculo virtuoso de coordinación e información donde, entre otros diversos detalles, se estipule con claridad el factor seguridad en las bases de licitación de la concesión.

COMISIÓN INVESTIGADORA

Como se ha analizado, mientras Gendarmería enfrenta, y ha enfrentado en la última década, una serie de desafíos fundamentales en el cumplimiento de su labor al interior de la sociedad en los ámbitos de la seguridad y justicia –los cuales todavía no ha resuelto o lo ha hecho de manera insatisfactoria - sus autoridades han sido cuestionadas en el último tiempo por una serie de irregularidades en la contratación de asesorías que habrían prestado a la institución diversos políticos de la Concertación desde el año 1990 en

adelante. Ello repercutió en la creación de una Comisión Investigadora ad-hoc de la Cámara de Diputados, la que incluso en un comienzo tenía un mandato más amplio, trascendiendo Gendarmería, investigando diversas reparticiones gubernamentales.

Tanto la Alianza como la Concertación han presentado sus informes a la opinión pública, los que irán a la referida Comisión para ser votados y en definitiva obtener el documento oficial de la Comisión (y eventualmente, el informe de minoría). Con todo, y a pesar de la discusión política involucrada, los testimonios entregados a la Comisión por parte de asociaciones de funcionarios de Gendarmería -como el Informe de Contraloría- reflejan cómo dicha institución se había convertido en una sofisticada “estructura de sueldos” tal como sostuviera un senador del PRSD y ex Ministro de Justicia; lo que para el primer Director de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios (ANOP) había implicado que “por la institución ha desfilado un sinnúmero de personas que ocupan cargos, subdirectores y jefes de departamento, que en nada han contribuido. Incluso, sus profesiones no tienen vínculo alguno con la función penitenciaria. Todos los problemas que tenemos y que, de alguna manera, restan eficacia y eficiencia a la institución, no se van a solucionar si Gendarmería continúa como fuente de ingresos extras y para devolver diversos favores políticos”⁷.

De las auditorías internas sobre remuneraciones y honorarios correspondientes a los años 2000 y 2006, puestas a disposición por Gendarmería, se detectaron “pagos incorrectos, la determinación y pago errado de retenciones de impuestos, el incumplimiento significativo de la obligación de presentar informes trimestrales por parte de las personas contratadas a honorarios, diferencias entre la planilla de honorarios, la ejecución presupuestaria y la inexistencia de comprobantes de egresos, la existencia de funcionarios activos con un

RUT discordante con el registrado en el sistema de remuneraciones, funcionarios que se incluyen en la nómina de personal, sin aparecer en las planillas de pago e inexistencia de respaldos que acrediten suficientemente el pago de horas extraordinarias”⁸.

La Contraloría por su parte, en el Informe N°3 de 2007 sobre Examen

Efectuado a los contratos de Honorarios Suscritos por Gendarmería de Chile, que fuera expuesto por el Contralor ante la Comisión en enero de 2007, observa una serie de irregularidades⁹. El propio Contralor sostuvo ante la Comisión en enero de 2008: “Uno ve en esta fiscalización que hay muchos contratos de honorarios que no llegan a un puerto específico ni para satisfacer ninguna necesidad particular. Eso es una suerte de constante en esta investigación. Muchos convenios a honorarios que, en el fondo, como figura tipológica, significan labores que no están acreditadas que se hayan realizado, informes que no se terminan o en los que no está la constancia clara de su término y desvíos de situaciones desde el punto de vista de las funciones, porque se encarga una función o labor específica y se terminan haciendo otras”¹⁰.

CONCLUSIONES

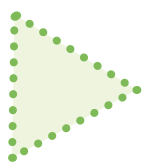
Junto con estar atentos a las conclusiones tanto del Informe de la Comisión Investigadora, como al provisto por ambas coaliciones políticas, Gendarmería debe iniciar una fase de acelerar el tranco en el proceso de modernización de la institución, lo que además debe ir acompañado de aumentar los estándares de transparencia con que opera, cuestión que por cierto, es extensiva al resto de las instituciones públicas.

Entre muchos desafíos que se deben considerar, se debiera pensar no tan sólo en la construcción de nuevas cárceles para enfrentar los problemas de sobrepoblación y el hecho de que las condenas estén aumentando en el nuevo sistema penal; sino en concesionar los establecimientos “antiguos”. Asimismo, buena parte de la modernización de la política penitenciaria pasa por la manera de enfrentar el proceso de rehabilitación y reinserción de reclusos —en que el principal aliado debe ser el sector privado— como asimismo racionalizar el uso de la cárcel para aquellos casos más graves del sistema y contar con un sistema efectivo de medidas alternativas, el cual se encuentra actualmente desacreditado ante la opinión pública por su ineficacia ●

- 1 Informe de los miembros de la Alianza por Chile en la Comisión Investigadora de Asesorías en Gendarmería de Chile, marzo 2008, p.14.
- 2 Gary Becker (1968): “Crime and Punishment: An Economic Approach” 76 Journal of Political Economy 169; y, Steven Levitt (1996) “The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation” 111 Quarterly Journal of Economics 319 y (2002) “Deterrence” en James Q. Wilson y Joan Petersilia, Crime (California: ICS Press), pp.435-450.
- 3 “Desafíos en materia carcelaria”, presentación del Director Nacional en Seminario LyD, UAI y Paz Ciudadana, julio 2007. Disponible en www.lyd.org
- 4 Comunicado de Prensa conjunto de la ANFUP, ANOP y ADIPGEN, El Mercurio, cuerpo C, p. 3, 23 de diciembre de 2007.
- 5 Bernardita Williamson, “Políticas y programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: experiencia comparada y propuestas para Chile”, Fundación Paz Ciudadana-Minera Escondida, 2004. Hay cerca de 8.000 condenados que quedaron fuera del programa educacional. Con respecto a los programas de tratamiento de adicciones (alcohol y drogas), se señala que su cobertura es extremadamente baja (actualmente sólo 300 plazas). Esto aparece como un problema si se considera que un 57% de los condenados por robo con violencia declara haber cometido su delito bajo los efectos del alcohol o de alguna droga. Además, en la actualidad las cárceles no cuentan con programas de atención psicológica; y hay cerca de 21.000 reclusos que no tienen acceso a programas laborales. Además la mayoría de los trabajos realizados son del tipo artesanales autogestionados (49,9%) y sólo un 4,8% está vinculado a empresas privadas.
- 6 Evaluación de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda de los programas “Segmentación Penitenciaria (junio 2003), “Centro de educación y Trabajo Semi abierto (junio 2005) y Patronato Nacional de Reos (junio 2005).
- 7 Acta de Sesión de la Comisión Investigadora en el Informe de la Alianza, p.22
- 8 Idem., p.33
- 9 Entre ellos destacan los alcances a la información proporcionada por la subsecretaría de justicia relativa a los contratos de honorarios, por estimarla incompleta e inexacta; concluyó que existen contratos respecto de los cuales no se emitieron los respectivos actos administrativos; detectó deficiencias de control interno; detectó diferencias en los montos pagados respecto de lo estipulado en los contratos; detectó la existencia de funciones paralelas, la ausencia de fundamentos en la contratación de honorarios, la existencia de contratos que establecen labores genéricas, cuestión que dificulta el control de la ejecución de las tareas contratadas, faltas y/o deficiencias en los informes establecidos en los contratos, falta de controles de las labores realizadas, falta de resguardo de los productos emanados de los contratos, cumplimiento parcial de contratos, falta de participación de la Escuela de Gendarmería en las decisiones de contratación de honorarios para docencia, inconsistencia entre las funciones ejecutadas por los prestadores de los servicios y las estipuladas en los contratos, la existencia de tareas que no dicen relación con asesorías, etc. Idem., p. 39
- 10 Idem., p.40.

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN 2007: Buenas y Malas noticias

Sacar balances positivos y cuentas alegres de la ENUSC 2007 parece precipitado, dado que hay diversas luces amarillas y rojas que siguen encendidas; entre ellas las derivadas de la evidencia internacional.

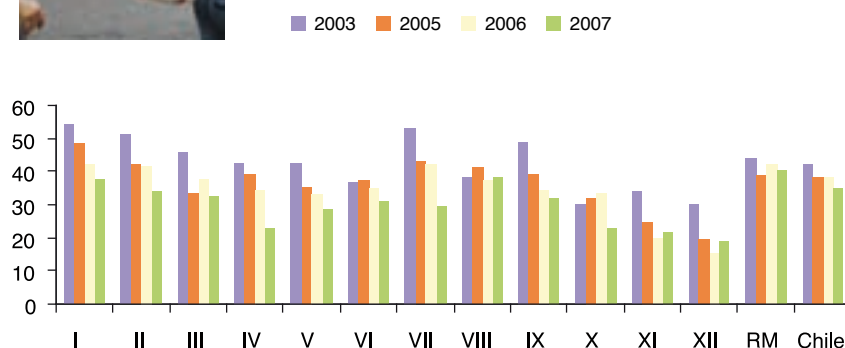


La última Encuesta de Victimización del INE (ENUSC) ha mostrado el descenso de la victimización por hogares desde un 38% en 2005 y 2006, a un 35% en 2007. Si bien este indicador es positivo, debemos ser cuidadosos en las conclusiones, dado que existen una serie de luces amarillas y rojas que siguen encendidas. Por ejemplo, la victimización en la Región Metropolitana, en materia de robos con violencia y la revictimización, a las cuales debemos sumar la disminución de los niveles de denuncia y el aumento en la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

El Gobierno ha dado ciertas señales de autocomplacencia frente a estos resultados, lo que es preocupante porque la disminución en la victimización general debe confirmarse en futuras encuestas y si nos comparamos con otros países latinoamericanos y también desarrollados, nuestros índices no son para nada alentadores.



Gráfico N° 1
VICTIMIZACIÓN POR REGIÓN ENUSC 2003-2007



Fuente: INE

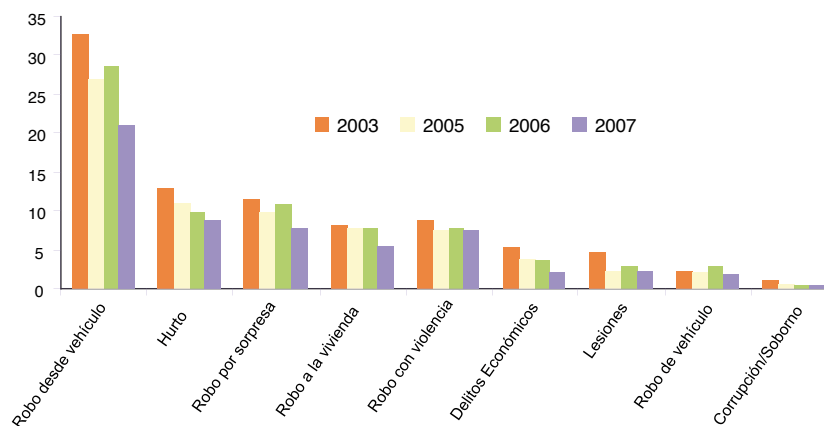
CIFRAS RELEVANTES ENUSC 2007

En primer lugar, y desde el punto de vista de la distribución de las victimizaciones, la disminución de 3 puntos experimentada por el indicador nacional de 2007 en relación al 2006, dice relación con una fuerte disminución en varias regiones, principalmente I (42 a 38%), II (42 a 34%), III (38 a 32%), IV (35 a 26%), V (33 a 29%), VI (35 a 31%), VII (42 a 30%), IX (34 a 32%) y X (36 a 23%); mientras que la Metropolitana, que concentra la mayoría de los delitos, se ha mantenido estable y por sobre el 40% desde 2003.

También hay alzas entre 2006 y 2007 en las regiones VIII (37 a 38%), XI (20 a 22%) y XII (15 a 19%); todo lo cual nos invita a pensar en la necesidad de

Un conjunto de indicadores pueden explicar la sensación de temor de las personas: más de un tercio de los hogares fue víctima de un delito; de ellos, más de un tercio fue víctima de 2,3 o 4 delitos; y, los robos con violencia se han estancado.

Gráfico N° 2
VICTIMIZACIÓN POR DELITO ENUSC 2003-2007



Fuente: INE

avanzar a un tranco mayor en la descentralización del combate a la delincuencia dadas las particulares realidades de cada región y comuna (Gráfico N°1).

Desde el punto de vista de la victimización por delito, también hay disminuciones en algunos delitos: (hurto (10 a 9%), robo por sorpresa (11 a 8%), robo con fuerza en la vivienda (8 a 6%), delitos económicos (4 a 2%). Se mantienen las cifras de robo con violencia (8%) y corrupción-soborno (0,4%) (Gráfico N° 2).

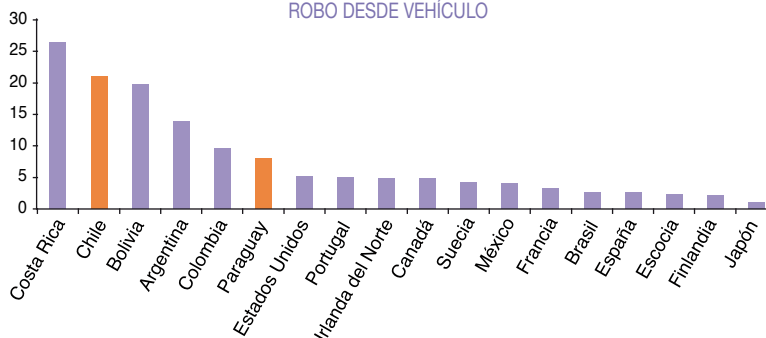
En segundo lugar, si bien la revictimización (sufrir más de un delito) disminuyó del 47% en 2006 al 34%; en 2007 se acerca a los niveles de 2003, y más aún, sigue siendo muy alta: más de un tercio de las víctimas de un delito sufre 2, 3 o 4 delitos.

En tercer lugar, parece preocupante la caída en las denuncias del 40% al 36%, entre 2006 y 2007 porque

refleja la falta de confianza de las personas en el sistema de persecución y sanción al delincuente; y además porque implica que la Reforma Procesal Penal no ha logrado mejorar en este ámbito.

Si bien existen una serie de indicadores que permiten estar relativamente optimistas, aunque requieren de confirmación en las próximas encuestas, no estamos ante un escenario que permita congratularnos. Esto es lo que de paso explica por qué no es de extrañar el aumento en la percepción de las personas de ser potenciales víctimas de un delito entre 2006 y 2007 de 78% a 86%, o que aumentarían del 47% al 54% las personas que creen que la delincuencia se incrementó en su barrio o el mayor temor de las personas.

Gráfico N° 3
ROBO DESDE VEHÍCULO



Fuente: ENUSC 2007/ ICVS 2005/ Alvazzi 2003

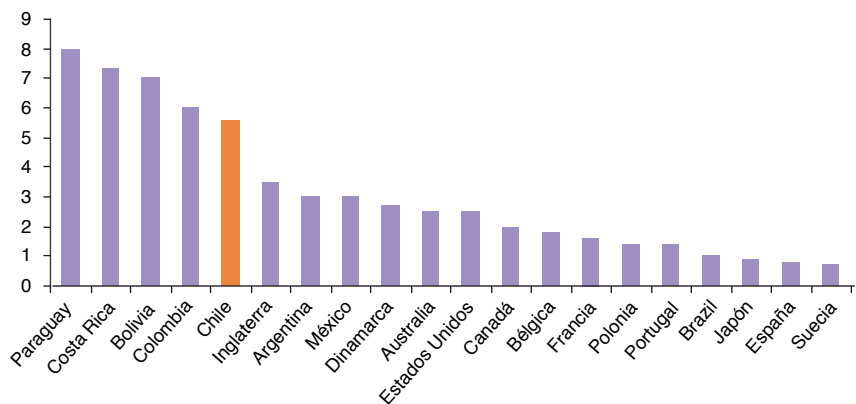
En este sentido, el Gobierno ha tratado de instalar la dicotomía: realidad objetiva positiva (menor victimización) versus percepción subjetiva negativa (mayor temor), y además, dos de sus autoridades, han continuado culpando a los medios de comunicación por el temor de la gente. Afortunadamente, dicha tesis fue desechada por la propia Presidenta de la República en pocas horas. Y es que siguen existiendo un conjunto de indicadores que pueden explicar la sensación de temor de las personas: más de un tercio de los hogares fue víctima de un delito; de ellos, más de un tercio fue víctima de 2,3 o 4 delitos; y, los robos con violencia se han estancado.

COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Como sostiene Lynch (2007), las comparaciones internacionales en materia de crimen, no sólo son complejas per se, sino que la elección de países a comparar debe ser realizada entre naciones muy similares, para poder sacar conclusiones de política pública. En este sentido, los países serán similares cuando su sistema de justicia criminal opere bajo un "ambiente" similar¹. Gráfico N° 3

El esfuerzo más relevante y sistemático en esta materia ha sido el ICVS (International Crime Victims Survey), que en su quinta versión (2005)² presenta los resultados 2004-2005 de 30 países, que se basa fundamentalmente en los resultados de comparaciones de encuestas de victimización de la Unión Europea, a la que se agregan países como Japón (único de Asia) y los de América del Norte (Estados Unidos, Canadá y

Gráfico N° 4
% VICTIMIZACIÓN ROBO CON FUERZA VIVIENDA

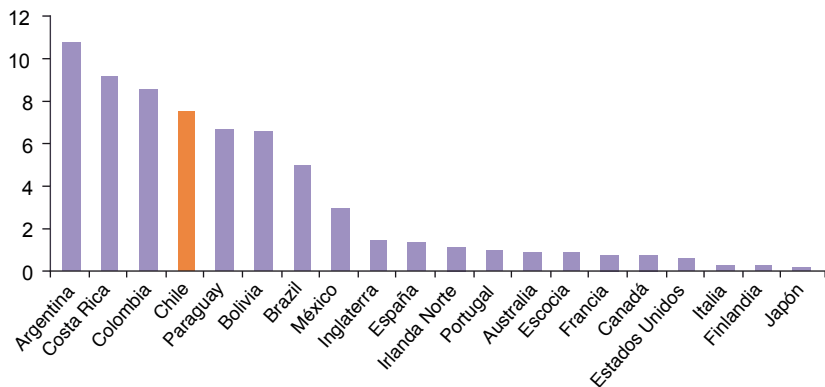


Fuente: ENUSC 2007/ ICVS 2005/ Alvazzi 2003

recientemente México). Chile y Sudamérica no están en esta comparación, y en la última versión del ICVS se incluyeron, como ciudades, Buenos Aires, Lima, Rio de Janeiro y Sao Paulo. Para obtener resultados para los países en desarrollo, y particularmente Latinoamérica, se acude a los trabajos de Alvazzi del Frate de UNICRI (Naciones Unidas), donde tampoco aparece Chile.

Con todo, en el 2004 el Ministerio del Interior, con los datos de la ENUSC 2003, y utilizando la cuarta ICVS (2000)³ y el trabajo de 1998 de Alvazzi del Frate⁴, realizó una comparación, en la cual nuestro país no salió muy bien parado. Ello se puede explicar por qué desde la ENUSC del 2003 el Ministerio del Interior no presenta comparaciones internacionales. Si se considera por un lado, la ENUSC 2007; y, por otro, la quinta ICVS (2005) y Alvazzi del Frate y Kesteren (2003)⁵, los resultados de Chile a nivel internacionalización no son alentadores, pese a los avances.

Gráfico N° 5
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN



Fuente: ENUSC 2007/ ICVS 2005/ Alvazzi 2003

TRES EJEMPLOS DE DELITOS RELEVANTES

En materia de robo desde vehículo que en el informe de Interior de 2004 Chile lideraba en el mundo entre 23 países (33,2%), el panorama no ha variado mucho y estamos en la 2° posición, tras Costa Rica (26%) entre los países con mayor victimización, pese a bajar a 21%, lo que es positivo aunque muy insuficiente desde el punto de vista mundial. Se indica Colombia con un color distinto porque es el único caso en que la diferencia país-

ciudad es considerable si se toman los trabajos de Alvazzi 1998 y 2003). En 1998, Colombia obtenía 22% y en este caso se llega a 13,7% (Bogotá). Con todo, más que quintuplicamos a México, Brasil y España. Siendo los más bajos Finlandia (2,2%) y Japón (1,1%) (Gráfico N°3)

En cuanto al robo con fuerza en la vivienda mientras que Chile en 2004 aparecía en la 2° peor posición (8,2%) después de Paraguay (8,2%), doblando a Australia; cuadruplicando a países como Brasil, Estados Unidos e Irlanda del Norte; donde el país más bajo era Finlandia (0,3%); la nueva comparación lo deja en la 5° peor posición (5,6%) tras Paraguay (8%), Costa Rica, Bolivia y Colombia, cuadruplicando a Brasil o España; donde el país más bajo es Suecia (0,7) (Gráfico N°4).

Finalmente si se analiza el robo con violencia e intimidación, Chile empeora su posición relativa, bajando desde la 7° peor posición a la 4° peor después Argentina, Costa Rica y Colombia, triplicando a España y donde los países más bajos son Finlandia (0,3%) y Japón (0,2%) (Gráfico N°5).

CONCLUSIONES

Sacar balances positivos y cuentas alegres de la ENUSC 2007 parece precipitado, dado que hay diversas luces amarillas y rojas que siguen encendidas; entre ellas las derivadas de la evidencia internacional.

Sin embargo, existen indicios suficientes para pensar que existe control del boom de delincuencia que experimentamos entre 1999 y 2004, lo que es un llamado a redoblar los esfuerzos de la autoridad, avanzar más rápido y perfeccionar el acuerdo alcanzado en esta materia entre Gobierno y Alianza a fines de 2007; y en particular pasar a una segunda generación de reformas que por un lado, vayan en la dirección de evaluar y perfeccionar la manera en que se diseñan, gestionan y evalúan los diversos programas y políticas de seguridad; y, por el otro, avanzar en áreas claves como incorporar indicadores de evaluación por desempeño en las policías, incorporar al Ministerio Público en las estrategias de política criminal y acercarlo a las víctimas, una reforma profunda a Gendarmería y al sistema alternativo de cumplimiento de penas, entre otros ●

- 1 Estos ambientes están definidos, por una parte, por las instituciones de control social existentes (familia, comunidad, colegios y ambiente laboral), y en donde el sistema de justicia criminal entra a operar de manera coercitiva una vez que han fallado estas instituciones; y por otra parte, el segundo componente del "ambiente" está formado por las instituciones legales y políticas de dicha nación, siendo por ejemplo, muy relevante el si estamos bajo un sistema de derecho civil (continental o de código) o común (common law). James Lynch (2007): "Crime in International Perspective" en James Q. Wilson y Joan Petersilia: Crime. Public Policies for Crime Control (California: ICS), pp. 6-7.
- 2 Van Dijk, Jan; John Van Kesteren y Paul Smit (2007): Criminal Victimization in International Perspective: Key Findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS (UN).
- 3 Van Kesteren, Jon, Pay Mayhew y Paul Nieuwebeerta (2001): "Criminal Victimization in 17 Industrialised countries. Key findings from the 2000 ICVS", 187 Onderzoek en beleid (WODC).
- 4 Anna Alvazzi del Frate (1998): "Victims of Crime in the Developing World" UNICRI Publication No.57 (UN).
- 5 Donde se debe precisar que los datos reflejan las ciudades más relevantes y en donde las estadísticas varían entre 1996 y 2001, aunque el grueso son del 2000. Ver Anna Alvazi del Frate y John Van Kesteren (2003): The "ICVS in the developing world", 2 IJCC 1, pp. 57-76.



**“HAY QUE
PROFESIONALIZAR
EL DEBATE
SOBRE
DELINCUENCIA”**

ANDRÉS BAYTELMAN

Gerente de Paz Ciudadana

Con 38 años este abogado de la Universidad Diego Portales ha participado activamente en el debate técnico sobre delincuencia y las políticas para combatirla, y como un actor protagónico en el proceso de persecución criminal durante su trabajo en el Ministerio Público. Andrés Baytelman Aronowsky ha sido académico universitario, Fiscal y ahora Gerente de Paz Ciudadana, una de las instituciones más prestigiosas en materia de seguridad ciudadana.

Cruzando información, trabajando de la mano con el comercio y mapeando plazas, calles y pasajes, logró desbaratar bandas en el centro de Santiago, durante su desempeño como fiscal jefe de la unidad de focos delictivos de la zona centro norte. Se involucró en la Reforma Procesal Penal cuando estaba en último año de Derecho y trabajó un año en la fiscalía del Bronx, en Nueva York, donde más tarde cursó un magíster en derecho en la Universidad de Columbia.

Con la revista Libertad y Desarrollo habló de los problemas y desafíos en materia de seguridad ciudadana y el rol de los diferentes actores comprometidos con la persecución criminal.

**¿Qué le ha parecido el debate metodológico en torno a las estadísticas criminales?
¿Cuánto resuelve este problema el Anuario de Estadísticas Criminales?**

Creo que a través del Anuario no se soluciona absolutamente nada. Son cifras de distinta natu-

**Mientras no decidamos
invertir en serio en
profesionalizar el sistema,
en controlar la rentabilidad
del gasto, de los programas y
del cumplimiento de metas y
la evaluación de su impacto en
las tasas de reincidencia,
esto no va a mejorar.**

raleza y dentro de ellas la ENUSC existe porque el Anuario no cumple con la tarea de medir victimización. Éste tiene la función de uniformar la estructura estadística del sistema, para que todas las instituciones entiendan lo mismo cuando se habla de robo o sentencia.

De manera que el problema metodológico es que no sabemos si lo hay. La duda corre en contra del Estado, porque en políticas públicas es él quien tiene la carga de la prueba especialmente acerca de los logros que dice haber obtenido. En cuanto al Anuario, la verdad es que han habido muchos problemas entre las instituciones para poder uniformar las cifras. Hay temas, categorías, nomenclaturas a las que las instituciones no han querido renunciar. Por lo tanto, es un paso, pero está lejos de representar un sistema nacional integrado. Hay mucha información relevante que no está porque no hubo acuerdo.

¿Qué pasa con la transparencia y la rendición de cuentas en materia de delincuencia? ¿Cuánta “gestión” es necesaria introducirle a los organismos de persecución criminal? ¿A su juicio cuáles serían los cambios más evidentes y urgentes?

Todas las instituciones tienen instaladas bases de datos para el desarrollo de su función, por ello los problemas nos son técnicos, sino de gestión, un asunto de voluntad institucional que descansa en dos aspectos: el primero es un fenómeno conocido en muchas áreas, que tiene que ver

con la resistencia a cambiar de hábitos, lo que es bastante increíble considerando que algunas de las instituciones son muy nuevas. Los cambios en las rutinas impactan muy fuerte en la cultura de las organizaciones.

El segundo problema es que si bien hoy la idea de la rendición de cuentas y transparencia es un discurso instalado fuertemente en la opinión pública, y la reforma ha contribuido mucho a armar por la publicidad de las audiencias y porque nació mucho más transparente de los que solía ser; en la práctica hay temores importantes a abrir toda la información, porque eso significa exponerse a un escrutinio público más intenso y detallado.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROFESIONALIZACIÓN

Desde el punto de vista de las políticas públicas. ¿Qué camino deberíamos seguir en los próximos años, ya que las implementadas no han rendido los frutos esperados?

Lo primero es moverse hacia la profesionalización del sector. La reducción del delito ha producido una explosión de experiencias, abundante investigación empírica, evaluaciones de resultados en todas las áreas en Estados Unidos, Inglaterra, Australia, Canadá, las que han tenido conclusiones diversas.

Me cuesta ver cómo alguien que no está medianamente informado de estas experiencias, pueda hablar de delincuencia desde sus intuiciones, porque en otras áreas de las políticas públicas no nos comportamos así. Las decisiones no se toman desde la emocionalidad. Sin embargo en el tema delincuencia, siendo un área en que en los últimos años se ha producido masiva información y existe un cuerpo altamente especializado, no existe una barrera de entrada al debate, es decir, cualquiera puede opinar y en ese escenario se dicen verdaderos disparates que se exhiben como si fueran buenas ideas.

Entonces, hay que profesionalizar. El derecho a ser oído no constituye necesariamente el derecho a ser tomado en serio.



Esta profesionalización va desde la gestión de las políticas públicas, hasta la oferta programática y de la política.

¿Falta dar un enfoque más técnico al debate, menos ideologizado?

El debate no es técnico en absoluto. Recoge salpicadamente ciertos argumentos técnicos que se han dicho alguna vez, pero en general la delincuencia no es debatida técnicamente en ningún nivel que se acerque a los estándares imperantes.

No hay evaluación de rentabilidad social, de beneficios, de costo – efectividad. Muchos de los programas sólo establecen objetivos pero no metas. Una meta tiene que poner al evaluador en condiciones de saber, vencido el plazo, si se cumplió o no. Cuando hay evaluaciones son de resultados en términos de cobertura, pero eso no dice nada acerca del impacto.

Esto no es algo que sólo atañe al Gobierno, involucra a todo el debate político y directamente al Congreso que actualmente

se han mantenido fuera de él, pero que finalmente es el lugar de debate de las leyes.

El mundo político en general necesita fortalecer la especialización técnica en esta área e instalar una cultura de accountability que rijan en todas las instituciones a nivel nacional y local, porque esta es un área que además exige una permanente innovación y dinamismo y no hay incentivos para eso. Las instituciones que lidian con la delincuencia, son particularmente sensibles cuando no hay una fuerza que movilice la innovación, y por ello tienden al estancamiento.

MINISTERIO PÚBLICO, JUECES Y CÁRCELES

¿Qué pasa con los actores? ¿ha logrado el Ministerio Público integrarse más decididamente a las políticas de persecución criminal?

El Ministerio Público ha estado en los últimos años absorbiendo en la implementación de la Reforma y eso es algo que hay que reconocer.

Hoy hay que moverse hacia desafíos de segunda generación relacionados con la calidad de los términos judiciales, la incorporación de la eficiencia de los productos de bienestar y uno de ellos tiene que ver con la contribución en el área de la reducción del delito, donde han pasado cosas importantes. Hace algunos años el discurso era que los fiscales no podían tener nada que ver con esto y hoy su rol puede ir incluso mucho más allá.

Si una persona tiene un buen pronóstico de ser rehabilitada y existen posibilidades de que no vuelva a delinquir, si el Ministerio Público insiste en meterla a la cárcel, en unos años podría convertirse en un delincuente mucho más violento. Los fiscales tienen esa llave, reciben la información del sujeto, son los primeros que tienen contacto con él y su familia, y pueden decidir qué camino seguir. Por otra parte, si el sujeto ha sido sometido a tratamientos de rehabilitación y reinserción y los incumple, y los fiscales no se preocupan de revocar las

suspensiones condicionales o las libertades vigiladas, están mandando la señal a los sistemas de rehabilitación de que si los imputados no se someten a los programas o los abandonan no pasa nada, con esto los delincuentes tampoco tienen un costo de oportunidad y en consecuencia, la motivación por cumplir decae.

La idea de que prevención, rehabilitación y reinserción son tres áreas distintas es hoy una idea frívola y superficial.

Se critica mucho a la Reforma Procesal Penal y a los jueces garantistas por la delincuencia. A lo anterior se suma la mala evaluación de la opinión pública respecto de los jueces. ¿Cuál es su opinión en esta materia? ¿Qué responsabilidad le cabe a los jueces en el combate a la delincuencia?

No hay jueces garantistas. Con mucha frecuencia toman malas decisiones disfrazadas con los ropajes de las garantías. Cuando un juez declara ilegal una detención porque los sujetos estuvieron dos horas esperando en la multitienda donde robaron y fueron detenidos por los guardias y los carabineros se demoraron 2 horas en llegar, es sólo torpeza y superficialidad.

Yo creo que esos jueces son pocos y le hacen un daño tremendo a la legitimidad del sistema, porque transmiten el mensaje de que para ser garantista hay que ser ingenuo. La Constitución ofrece garantías para todos los derechos y es deber de los jueces protegerlos, pretende evitar los abusos, excesos o arbitrariedades en la persecución penal. Usualmente decisiones como esta no tienen que ver con eso, sino con la idea de que cualquier cosa que beneficie al imputado es una garantía y no es cierto, esa es una comprensión superficial y boba de las garantías.

¿Está estancado el debate y las decisiones en materia carcelaria? ¿cómo es posible la rehabilitación considerando la realidad de las cárceles en Chile?



A mí me parece que lo interesante ahí es que Chile ha duplicado su población penal en la última década, pero a la vez la mitad de los condenados son sometidos a penas no privativas de libertad, supuestamente para su reinserción y ahí la oferta pública que tenemos es de baja calidad. Ni siquiera tenemos claro cuál es el porcentaje de reincidencia ni de las cárceles ni de medidas alternativas, porque prácticamente no hay estudios y los pocos que hay tienen problemas metodológicos importantes. Pero lo cierto es que 20 mil personas salen de la cárcel todos los años para las cuales no hay posibilidades de reinsertarse ni capacitarse, tienen antecedentes penales, sus esposas los han abandonados, sus hijos los han olvidado y no consiguen trabajo, y después nos escandalizamos porque vuelven a delinquir y cuando lo hacen los metemos a la cárcel el doble de tiempo.

Obviamente hay casos que merecen cárcel y para esos el sistema tiene que ser mortalmente eficaz, pero la sustentabilidad de la disminución de la delincuencia en el largo plazo tiene que ver con una mucho más masiva porción de casos que es posible detectar temprano.

Mientras no decidamos invertir en serio en profesionalizar el sistema, en controlar la rentabilidad del gasto, de los programas y del cumplimiento de metas y la evaluación de su impacto en las tasas de reincidencia, esto no va a mejorar ●

Cuantificar el costo de la delincuencia en el país para el período comprendido entre los años 2000 y 2007, considerando el gasto público y el privado fue el objetivo del estudio efectuado por los investigadores José Francisco García y María Elena Arzola.

El estudio mostró que el costo total de la delincuencia en 2007 llegó a US\$ 3.071 millones, lo que implica un aumento de 76% desde el año 2000 cuando éste llegaba a US\$ 1.744 millones (Gráfico N° 1). Desde el punto de vista del PIB, el costo de la delincuencia representó en 2007 el 2%. Si se analiza el costo total de la de-

lincuencia per cápita se observa que éste pasó desde los US\$ 113 en 2000 a US\$ 185 en 2007. Por su parte, el gasto público se elevó desde US\$ 1.062 millones el 2000 a US\$ 1.762 millones el 2007, lo que equivale a un aumento real de 66%.

Estos significativos aumentos en el costo de la delincuencia, especialmente en materia de gasto público, resultan paradójicos si se considera que en igual período las denuncias de delitos de mayor connotación social aumentan en 86% (Gráfico N° 2). Lo anterior pone de manifiesto que se requiere reflexionar sobre la agenda de reformas en materia de

seguridad como también la necesidad de que ésta evalúe la eficacia y eficiencia de las políticas públicas de seguridad.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En 1995, la Fundación Paz Ciudadana dio a conocer una primera evaluación económica del costo de la delincuencia en nuestro país. En dicho estudio se calculó que éste llegaba en 1994 a US\$1.290 millones. Dos años más tarde, haciendo la estimación de 1996, se mostró que había aumentado a US\$1.480 millones¹. Libertad y Desarrollo, continuando con la

ESTUDIO DE LyD:

Costo de la Delincuencia el 2007: US\$ 3.071 Millones

El costo total de la delincuencia tuvo un aumento de 76% entre los años 2000 y 2007.

El gasto privado en prevención y disuasión, entre 2000 y 2007, se incrementó en 104%, alcanzando en 2007 los \$584 mil millones.

misma metodología dio a conocer estudios en esta materia en 2001² y 2003³. Este último trabajo estimó que el costo de la delincuencia en 2002 llegó a US\$ 2.573.

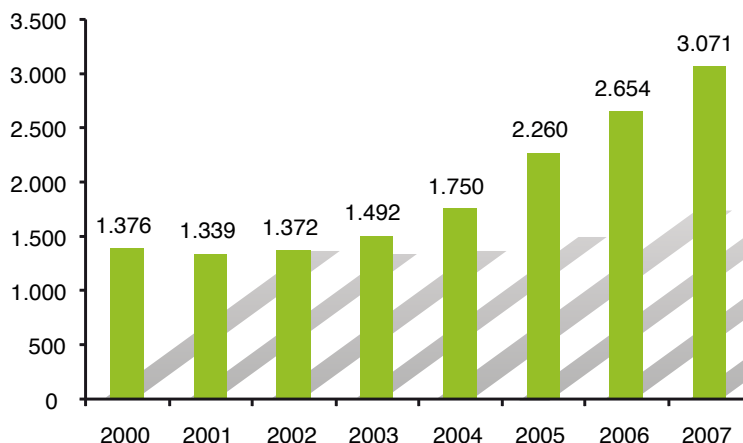
Desde esa fecha ha surgido poca evidencia empírica; sin embargo, se debe destacar el trabajo del año 2005 de Olavaria (Ministerio del Interior y Universidad de Chile)⁴; quien a su vez analizó la evidencia existente y trató de cuantificar algunos costos de la delincuencia no cubiertos por los estudios anteriores. Son destacables también los Estudios de Oferta Privada de Seguridad de la Consultora Lee Mira (2004, 2005, 2006 y 2008)⁵, que sofisticaron bastante, para efectos de nuestra investigación, la manera de calcular el costo privado de la delincuencia en Chile.

Para el nuevo estudio, y desde el punto de vista formal, se buscó simplificar la manera de presentar la evidencia y para ello se utilizaron dos grandes categorías:

- **Costo Público:** se ha desagregado entre (i) costos en prevención y disuasión; (ii) costo en investigación de los delitos e identificación de los culpables y (iii) costos en sanción.
- **Costo Privado:** se ha desagregado entre (i) costos en prevención y disuasión y (ii) otros costos privados.

En el trabajo de García y Arzola, se excluye el “gasto preventivo” de anteriores estudios entre los costos privados y DIPRECA en el gasto público, lo que sumado a otras modificaciones no hace estrictamente comparable este estudio con los

Gráfico N°1
Costo Total de la Delincuencia
(MM US\$)

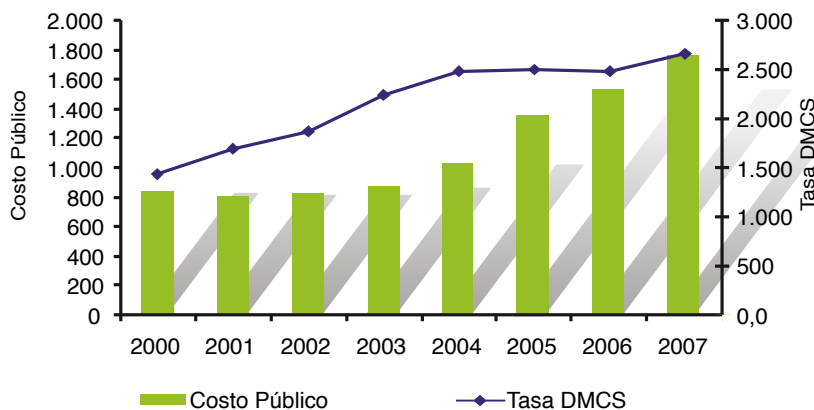


Fuente: María Elena Arzola y José Francisco García (2008): “Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007”, Serie Informe Político No. 106, Libertad y Desarrollo.

anteriores. Estos cambios explican buena parte de las diferencias en los valores absolutos de los costos totales obtenidos respecto a los informados

en su oportunidad para los años 2000, 2001 y 2002; aunque la serie que se presenta tiene consistencia metodológica interna.

Gráfico N°2
Evolución Tasa Denuncia DMCS y Gasto Público, 2000 - 2007
(MM US\$)



Fuente: María Elena Arzola y José Francisco García (2008): “Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007”, Serie Informe Político No. 106, Libertad y Desarrollo.

SECTOR PÚBLICO

En materia de prevención y disuasión, los recursos que el sector público ha destinado entre 2000 y 2007 se han incrementado en 50,5%, superando los \$400 mil millones en 2007 (US\$ 774 millones) (Gráfico N° 3). Esto se explica básicamente por el aumento presupuestario de Carabineros de Chile, que en igual período vio incrementado su presupuesto en casi un 45% real. Sólo entre 2006 y 2007 este aumento llega a 10%.

En este período, destaca la implementación del Plan Cuadrante, lo que ha demandado la asignación de recursos adicionales que permitan contar con personal, infraestructura, y elementos técnicos. Asimismo, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010 ha comprometido un crecimiento en la dotación de personal



de Carabineros de 1.500 funcionarios al año, lo que obviamente tiene un impacto significativo desde el punto de vista de los recursos.

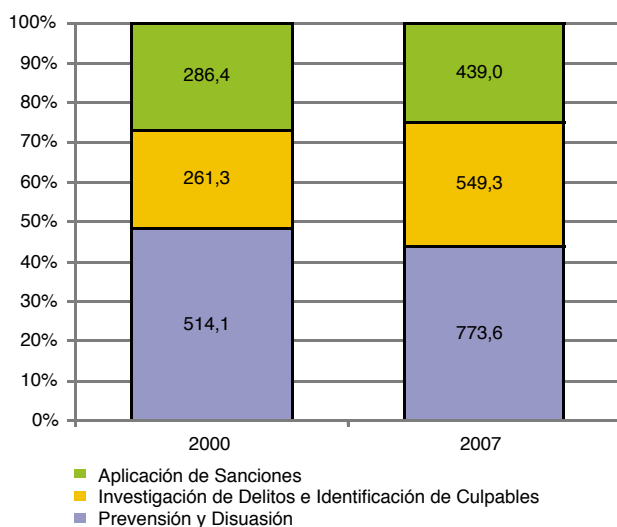
Asimismo, en esta materia destaca el Programa de Seguridad y Participación

Ciudadana, cuyo presupuesto para 2007 llegó a \$14.500 millones (US\$ 28 millones), aumentando en 21,3% sólo respecto de 2005. En éste se encuentra la División de Seguridad Ciudadana (Pública), que ha sido la encargada, en el Ministerio del Interior, de elaborar las políticas, acciones y medidas de seguridad en los últimos años. Entre ellas, los Planes Comuna Segura y Barrio Seguro, que con la ENSP 2006-2010 han pasado a convertirse en el Plan Comunal de Seguridad.

Adicionalmente, en materia de investigación de los delitos e identificación de los culpables existen una serie de instituciones que tienen por objeto, una vez que se han denunciado los delitos, proceder a la investigación de los mismos y buscar identificar a los culpables. Un cambio fundamental en esta área en el período analizado dice relación con la implementación de la Reforma Procesal Penal.

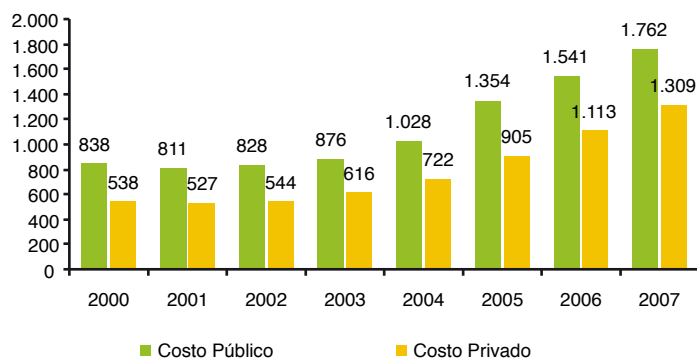
En el período 2000 - 2007 el aumento del gasto público en esta área llega al 110%. En 2007 este gasto

Gráfico N°3
Composición Gasto Público 2000 - 2007
(MM US\$ 2007)



Fuente: María Elena Arzola y José Francisco García (2008): "Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007", Serie Informe Político No. 106, Libertad y Desarrollo.

Gráfico N°4
Costo Delincuencia Público y Privado 2000 - 2007
 (MMUS\$)



Fuente: María Elena Arzola y José Francisco García (2008): "Costo de la Delincuencia en Chile: 2000-2007", Serie Informe Político No. 106, Libertad y Desarrollo.

El componente más relevante del gasto privado en prevención y disuasión son los servicios de vigilancia, que explican el 64% de su aumento y que en el año 2007 llegaron a los \$373 mil millones.

llega a prácticamente los \$287 mil millones (US\$ 549 millones) (Gráfico N° 3). Entre las instituciones que destacan por el volumen de sus recursos se encuentra la Policía de Investigaciones, que en 2007 alcanza un presupuesto de más de \$100 mil millones (US\$194 mil millones) con un crecimiento respecto de 2000 de 38,2%. El Servicio Médico Legal ve aumentado su presupuesto en el periodo 2000-2007 en 110%.

Por otra parte, el Ministerio Público llega en 2007 a los 81 mil millones de pesos (US\$155 millones), con un aumento desde el 2001 de 464% —que se explica básicamente por la implementación gradual de este órgano— y la Defensoría Penal Pública en el mismo año

supera los 32 mil millones (US\$ 62 millones), aumentando su presupuesto en relación a 2002 en más de 200%. La existencia de la Defensoría Penal Pública implica que el rol de las Corporaciones de Asistencia Judicial en esta materia desde 2006 sea insignificante y cercano a extinguirse.

Desde la perspectiva del Poder Judicial, en 2007 el nuevo sistema muestra un aumento del 25% en relación al presupuesto del año 2000 (justo antes de la implementación de la Reforma Procesal Penal). Sin embargo, podría esperarse un incremento incluso más significativo, lo que no ocurre, dado que si bien es una reforma más cara (tecnología, capacitación, etc.), los ahorros que

genera el sistema se deben entre otros al menor volumen de causas que debe conocer el Poder Judicial⁶. En 2007 el presupuesto en justicia criminal supera los \$64 mil millones de pesos (US\$ 123 millones).

Finalmente, desde el punto de vista de la aplicación de sanciones, se considera a Gendarmería, al que se debe agregar la proporción del gasto público destinado al Servicio Nacional de Menores (SENAME), que cubre los costos de los menores y jóvenes en conflicto con la justicia, y bajo las modificaciones introducidas por la Reforma Penal Adolescente.

En este sentido, el aumento del presupuesto de este ámbito entre 2000 y 2007 es de 53%, llegando en 2007 a \$229 mil millones (US\$ 439 millones) (Gráfico N° 3). Por su parte, Gendarmería aumenta su presupuesto en 60% entre 2000 y 2007, llegando en este último año a tener un presupuesto de \$137 mil millones (US\$ 263). SENAME, por su parte, ve incrementado su presupuesto en igual periodo en casi 45%, contando, en 2007, con \$92 mil millones (US\$ 176 millones).

SECTOR PRIVADO

A pesar de las medidas adoptadas por el Estado, los individuos perciben que la probabilidad de ser víctima

de un delito existe. El valor que cada persona le asigna a disminuir esta probabilidad depende principalmente de su magnitud, del grado de aversión al riesgo del individuo y de su nivel de riqueza.

En primer lugar, desde el punto de vista del gasto en prevención y disuasión, entre 2000 y 2007, se produjo un aumento del 104%, alcanzando en 2007 los \$584 mil millones (US\$1.119 millones) (Gráfico N° 4). El componente más relevante de este gasto está dado por los servicios de vigilancia, que explican el 64% del gasto privado en prevención y disuasión, que en 2007 llegó a los \$373 mil millones (US\$ 714 millones). Ello implica un aumento del 76% respecto de 2000. En la actualidad existen prácticamente 100.000 guardias privados, sin contar los informales que se estima – de acuerdo a la Encuesta CASEN 2006 – alcanzarían los 21.700 (otros servicios de vigilancia). Por otro lado, el monitoreo de alarmas también se estima se ha duplicado en estos últimos 8 años, llegando en 2007 a representar un costo de \$68 mil millones o US\$ 130 millones. Transporte de valores y tecnologías de seguridad son otros rubros que han crecido bastante en el período, alcanzando los US\$ 162 millones y US\$ 34 millones, respectivamente.

Adicionalmente, existen una serie de costos que también tienen efecto en

el sector privado (impactando a la sociedad, víctimas y delinquentes), y que dicen relación con el costo de oportunidad de los reclusos, el costo de la vida, servicios profesionales y costo de denunciar; los que en 2007 llegaron a aproximadamente a los US\$200 millones.

Así las cosas, el gasto privado en delincuencia aumentó desde

los US\$682 millones en 2000 a US\$1.309 millones en 2007, con un incremento para dicho período de 92%. Asimismo, si se analiza la descomposición del costo de la delincuencia entre los sectores público y privado, se observa que el gasto privado ha aumentado en forma sostenida su participación en el gasto total, pasando de ser un 39% a un 42% durante el período considerado.

CONCLUSIONES

Los resultados que presenta el estudio, deben ser considerados como conservadores y subestimados. Ello es muy relevante para las autoridades del sector, en el sentido de que es una invitación a desarrollar más investigación en esta área y a asumir que la rendición de cuentas y transparencia es esencial para la generación de políticas públicas eficaces y eficientes en materia de seguridad pública.

Resulta paradójico, desde el punto de vista de la relación que existe entre el nivel delictual (medido en la variación de las tasas de denuncias de delitos de mayor connotación social que son las únicas que existen para el período) y el gasto público en seguridad, que ésta sea una relación positiva. Se podría pensar que a mayor gasto público menor nivel delictual; es decir, debiera observarse cierta disminución en el nivel delictual. Así, mientras el aumento del gasto público entre 2000 y 2007 llega a 66%, el incremento de las tasas de denuncias de delitos de mayor connotación social llega a 86% (Gráfico N°2). Esto obliga a un análisis posterior a este estudio en materia de eficiencia y productividad del gasto público del sector.

Notas:

- 1 Ver Catalina Mertz (1997): "Costo de la Delincuencia: Chile 1996", Fundación Paz Ciudadana.
- 2 Ver Viviana Mora y Eugenio Guzmán (2001): "Costo de la Delincuencia en Chile: 1994-1999", Serie Informe Político No.70, Libertad y Desarrollo.
- 3 Eugenio Guzmán y José Francisco García, "El Costo de la Delincuencia en Chile" 1994 – 2002, Serie Informe Político N°79, Libertad y Desarrollo.
- 4 Mauricio Olavaria (2005): "Costos Económicos del Delito en Chile", Ministerio del Interior y Universidad de Chile.
- 5 Jorge Lee Mira (Leemira Consultores Asociados) (2004, 2005, 2006 y 2008): "Oferta de la Industria de Seguridad Privada en Chile".
- 6 En 2000, los ingresos de causas penales representaban aproximadamente el 45% del total de ingresos al sistema judicial. En 2006, no superan el 20%. Ver José Francisco García: "Radiografía al Trabajo del Poder Judicial (1): Corte Suprema y Cortes de Apelaciones, Serie Informe Político No. 102, julio de 2007.



José Francisco
García

Director del Programa
de Justicia
Libertad y Desarrollo

DELINCUENCIA: ¿PREGUNTAS DIFÍCILES?

Hace poco tiempo la opinión pública se vio impactada por una verdadera “oleada” de robos. Sigue sorprendiendo el “profesionalismo” de estas bandas delictivas, que conocen la “industria” a la perfección. La pregunta es si las instituciones encargadas de la seguridad pública en sus distintas dimensiones -prevención, control y sanción- cuentan con los instrumentos mínimos para hacerles frente. Y la respuesta es negativa.

Analicemos el robo de casas como industria, la cual, es diferente de otros tipos de delitos, la frialdad que requiere un homicida o las habilidades físicas que requiere un lancero del centro —quien comete técnicamente un robo por sorpresa en la mayoría de los casos—.

El robo de una casa implica un proceso productivo complejo con decisiones costo-beneficio. En el lado de los beneficios, las ganancias esperadas del robo –en las casas, se esperan altas, entre otras cosas, porque ha habido un proceso previo de selección de éstas-. En cuanto a los costos, encontramos, inversión en información: estudio del comportamiento de los moradores, horarios, medidas de seguridad, rondas policiales, etc. Además, se requiere gastar en insumos (vehículo para escapar o equipamiento para entrar a una casa, etc.); y, muy relevante: el costo esperado de recibir una sanción, esto es, la probabilidad de que durante el robo me (1) descubran, (2) denuncien, (3) detengan, (4) acusen, (5) condenen y (6) metan a una celda. Esta última probabilidad combinada en Chile no supera el 4% para los robos con violencia e intimidación.

Todo lo anterior explica además porque la revictimización, no es poco frecuente: la inversión que han hecho los delincuentes en información respecto de una determinada casa (o víctima) sigue ahí. Si no se han adoptado medidas posteriores al robo, de parte de la autoridad como de las propias víctimas, a la banda le puede salir más “caro” robar una nueva casa, de la cual desconocen su funcionamiento, si hay armas, alarmas, etc.

Estos hechos -el comportamiento relativamente profesionalizado de la industria del delito- desnudan, en contraste, cuestiones obvias, que por lo mismo parecen estar olvidadas. No

¿Es posible desarrollar un sistema de persecución criminal exitoso cuando los Fiscales del Ministerio Público no pueden contar con fotos o registro de al menos los delincuentes más peligrosos, reincidentes?



Un Estado de Derecho también implica que las libertades y derechos del ciudadano común y corriente puedan ser garantizadas por las instituciones encargadas de la seguridad pública con instrumentos mínimos.

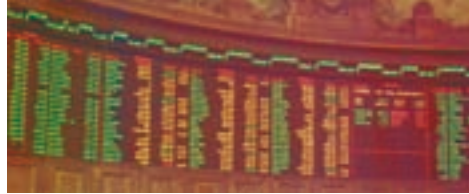
hay que ser extremadamente perspicaz para darse cuenta que están en el corazón de las falencias del sistema de persecución criminal. ¿Es posible desarrollar un sistema de persecución criminal exitoso cuando los Fiscales del

Ministerio Público no pueden contar con fotos o registro de al menos los delincuentes más peligrosos, reincidentes? ¿Es posible que Carabineros no tenga información sobre los delincuentes que salen de la cárcel tras cumplir sus condenas? ¿Que no exista información en línea de todo lo anterior y que no sea compartida y analizada por todas las instituciones encargadas de la seguridad pública? ¿Que sigamos contando con mecanismos de fiscalización del régimen alternativo de penas con tecnología del siglo XIX?

Vivimos en un Estado de Derecho. Está muy bien que la Reforma Procesal Penal garantice los derechos de los imputados y haya consagrado la presunción de inocencia. Pero un Estado de Derecho también implica que las libertades y derechos del ciudadano común y corriente puedan ser garantizadas por las instituciones encargadas de la seguridad pública con instrumentos mínimos.

En el combate a la delincuencia existen una serie de bienes jurídicos que compiten y en caso de colisión, son los tribunales de justicia los llamados a resolver. Asimismo, son ellos los llamados a fiscalizar el buen uso de los instrumentos utilizados por el aparato de persecución criminal. El estado de Derecho no obliga a combatir la delincuencia con una mano atada al cuerpo.

Existe una serie de áreas donde Chile ha avanzado mucho en materia de combate a la delincuencia. En otras áreas, y respecto de algunos delitos específicos como el robo desde vehículo, robo con fuerza o el robo con violencia, las comparaciones internacionales no nos dejan nada de bien parados. La coyuntura tampoco. Y en este escenario, algunas preguntas "difíciles" nos están saliendo muy caras. ●



LA INFLACIÓN SIGUE SUBIENDO

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de mayo de 2008, mostrando una variación de 2,1% respecto a igual período del año anterior. Este resultado fue inferior a lo esperado, y contiene una caída de 2,4% en la producción industrial y de 6,1% en la minería, ambos medidos por el INE. En mayo de este año hubo 1 día laboral menos que en igual mes del 2007, lo que resta a la variación algo más de medio punto porcentual.

Al incorporar este nuevo dato, la variación trimestral móvil marzo-mayo muestra un aumento de 2,4%, cifra inferior a la observada en el trimestre móvil anterior que era de 3,5%. Por su parte, el promedio anualizado se reduce a 3,8%. De esta manera, para el segundo cuarto del año se reduce la proyección a un incremento de 3,5%. La estimación para el año completo se reduce también a 3,8%, es decir bajo el piso del rango presentado por el Banco

Central en su IPOM de Mayo.

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de junio. El superávit del mes fue de US\$ 1.343,1 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron a US\$ 6.278 millones, registrándose una variación de 16,4% respecto al mismo período del 2007. Esta cifra lleva a que las exportaciones acumuladas, en 12 meses, a junio pasado, fueran de

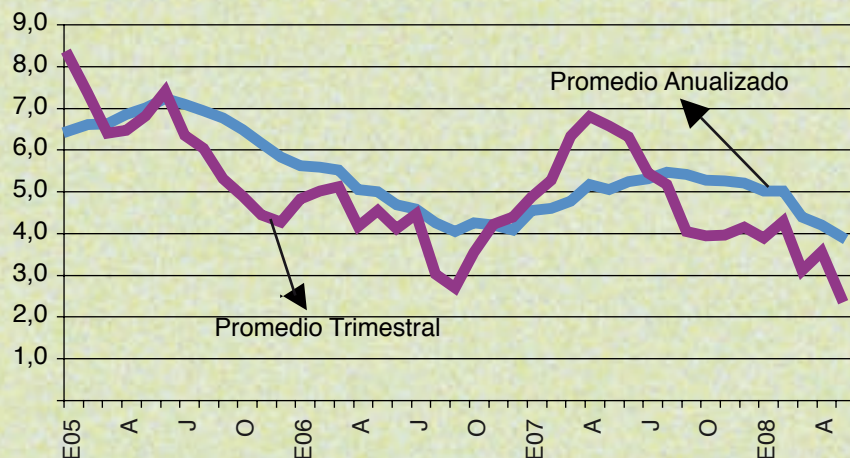
US\$ 71.038,4 millones con un crecimiento anualizado de 10,4%.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 4.934,9 millones, cifra superior en 40,7% a la registrada 12 meses atrás. El total anualizado de importaciones a junio pasado llega a US\$ 52.125,8 millones, con una variación anualizada de 35%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada a junio, logró un

superávit de US\$ 18.912,5 millones, lo que representa un retroceso de US\$ 540,4 millones con respecto al saldo anualizado a mayo, que registró un superávit anual de US\$ 19.452,9 millones. De esta manera, la mayor expansión de las importaciones es la principal causante de este significativo deterioro de la balanza anualizada. Al parecer, dicho fenómeno se podría moderar en el futuro debido al alza en el tipo de cambio y su impacto en el gasto en transables.

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)



Una caída de 2,4% en la producción industrial y de 6,1% en la minería se registró durante el mes de mayo respecto del año anterior.

Gráfico N°4
Inflación

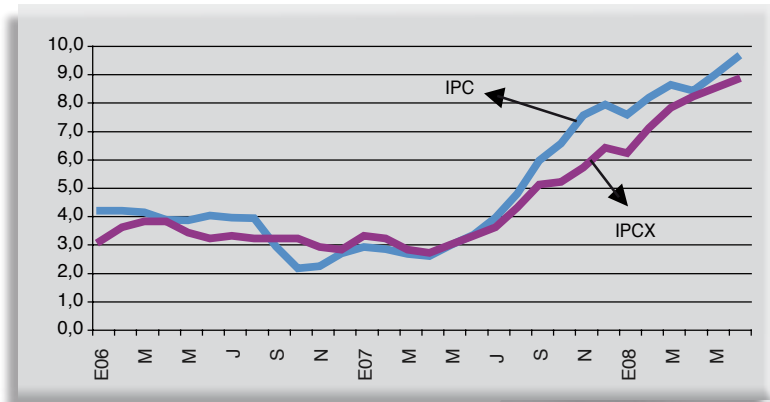
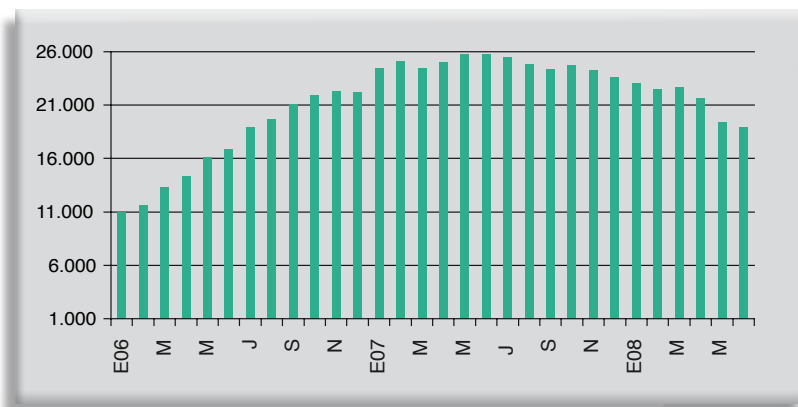


Gráfico N°3
Balanza Comercial



Por otra parte, se entregó la tasa de variación de los precios al consumidor para junio, reportando un incremento de 1,5% con respecto al índice de mayo y un aumento de 9,5% en

relación a junio del año pasado.

Este sorpresivo resultado se explica por la variación del grupo Alimentación que tuvo una incidencia

de 0,623, seguido por Transportes, con una incidencia de 0,555, y Vivienda con 0,319. En el primero, se observa una mayor variación en el subgrupo de Frutas y Verduras (4,8%),

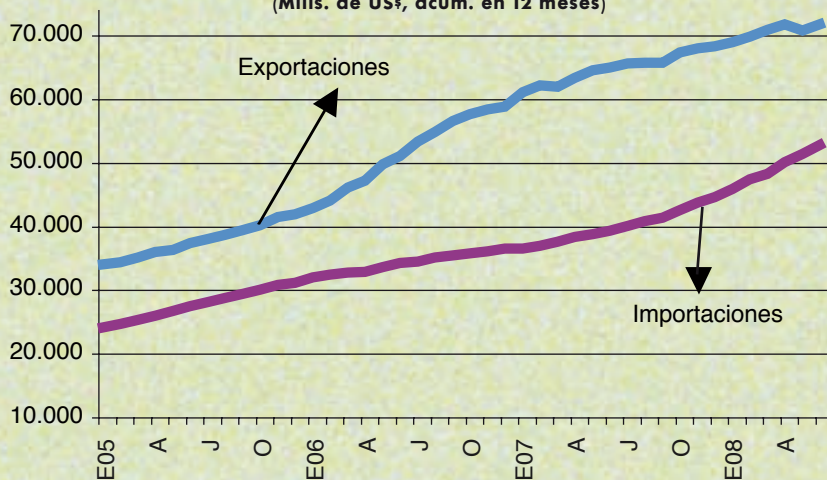
mientras que Carnes y Cecinas se elevaron nuevamente (4,1%). El aumento del gasto en Transporte, se produce por el incremento en el precio de bencina sin plomo (10,7%) y pasaje de bus interprovincial (6,4%).

En grupo Vivienda, se destaca el aumento en el precio de la parafina (10,3%), que fue determinante para el resultado de ese subgrupo. En el resto de los grupos hubo variaciones moderadas, con alzas en Equipamiento de Vivienda, Vestuario y Educación y recreación. El subgrupo Salud bajó debido a la reducción en el precio de algunos medicamentos.

El IPC subyacente o IPCX, que excluye combustibles, frutas y verduras, tuvo una variación de 0,8% con respecto a mayo pasado y de 8,7% en relación a junio del 2007.

El instituto emisor elevará probablemente la tasa de interés en su próxima reunión, debido a este escenario más adverso de lo esperado en relación a la evolución de los precios ●

Gráfico N°2
Exportaciones e Importaciones
(Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



ESTATUTO DEL PERIODISTA



Una moción parlamentaria propone establecer en el Código del Trabajo un estatuto especial para quienes ejercen el periodismo (periodistas propiamente tales y además, investigadores periodísticos, redactores, redactores traductores, reporteros gráficos, camarógrafos y otros similares), lo que les permitiría formular objeción de conciencia cuando un encargo de la empresa periodística violentare sus convicciones o creencias, caso en el cual podrían no cumplir sus obligaciones contractuales sin que ello afectara su remuneración. Además, si se produjera un cambio notable de orientación editorial, el periodista podría renunciar con derecho a indemnización. También se obligaría a las empresas a contratar un seguro de vida para los periodistas que desarrollen actividades peligrosas, como cubrir informaciones de guerra o actos terroristas. Al margen del Código del Trabajo, y circunscribiéndose a los periodistas en estricto sentido, se les otorgaría un derecho preferente a la información tanto emanada de órganos públicos, como la que fuere de interés público y provenga de fuentes privadas; tanto la negativa a entregar información como la obstrucción violenta o fraudulenta a la función del periodista serán sancionadas. Nada hay rescatable en este proyecto de ley. En el pasado existieron estatutos laborales especiales como resultado de presiones de grupos de interés, que sólo complica-

ron las relaciones entre empleadores y trabajadores. En el fondo, el proyecto, al establecer un derecho preferente para los periodistas, altera el equilibrio que debe existir entre el derecho a la intimidad y privacidad de las personas, por una parte, y el derecho a opinar e informar, por otra. Se trata de valores protegidos constitucionalmente, sin que corresponda que la ley haga primar uno por sobre el otro.

RÉGIMEN DE CONCESIONES MUNICIPALES



A raíz de un dictamen de la Contraloría General de la República, que declaró que los contratos sobre concesiones municipales no estaban regidas por la ley de contratación pública (conocida como "CHILECOMPRAS"), el Ejecutivo propone un proyecto de ley para que les sean aplicables dichas normas legales. La consecuencia de la aplicación de dicha ley es que en los referidos contratos no podrán participar quienes mantengan deudas previsionales o salariales o hubieren sido sancionados por incumplimiento de obligaciones laborales; además, se deberá preferir a quienes ofrezcan



mejores condiciones para sus trabajadores. Al utilizar esta vía indirecta para tutelar los derechos de los trabajadores pueden producirse dos situaciones, ambas negativas. Por una parte, se va a restringir la participación de postulantes en las licitaciones para concesiones de servicios municipales, lo que a su vez va a elevar los precios por una menor oferta de estos servicios, lo que perjudicará a los usuarios, a quienes se intentará traspasar el mayor costo. Por otra parte, este mecanismo supone desconocer los instrumentos jurídicos legales y directos para la defensa de los derechos de los trabajadores, esto es, la Inspección del Trabajo y los Tribunales de Justicia, o los procedimientos de negociación directa entre trabajadores y empleadores, incluyendo la negociación colectiva.

- ★★★★★ : Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ : Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ : Requiere mejoras sustanciales
- ★★☆☆☆ : Debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ : No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



PANEL DE EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES



Siguiendo el mismo criterio de otras regulaciones sobre servicios públicos (concesiones sanitarias y "ley eléctrica") se propone crear un panel de expertos que resuelva los conflictos suscitados entre la autoridad (Subsecretaría de Telecomunicaciones) y las empresas concesionarias, como asimismo, entre tales empresas entre sí, con motivo de la aplicación a las normas de la ley sobre telecomunicaciones. La propuesta está bien orientada y cuenta con el respaldo de experiencias positivas en otros ámbitos. La integración del panel está entregada al Tribunal de la Libre Competencia, que deberá efectuar un concurso público entre profesionales calificados que cumplan los requisitos legales. Las normas sobre funcionamiento del panel y sobre el procedimiento, si bien son de cierta complejidad, ello se justifica atendida la naturaleza de las cuestiones que se ventilarán ante él. Un aspecto importante y destacable, es que tratándose del proceso de fijación tarifaria, el panel no podrá promediar entre la

tarifa propuesta por la empresa y la que estima la Subsecretaría, sino que deberá optar por una u otra, lo que constituye un incentivo correcto para que ambas tarifas propuestas deban ser convergentes hacia un justo medio, consistente con los antecedentes técnicos del caso. Otra cuestión relevante, es que no obstante la denominación de "panel de expertos" (otras veces llamados "peritos") se trata de la creación de un verdadero tribunal especial, lo que supone que se debe contar con un informe de la Corte Suprema y que, además, el proyecto debe ser sometido a control del Tribunal Constitucional. Ello garantizará la corrección de aspectos constitucionales de la normativa que en definitiva se apruebe.

PLANIFICACIÓN URBANA



La actual Ley General de Vivienda y Urbanismo fue redactada antes de la Constitución de 1980 como un "decreto" (se ha entendido que tiene fuerza de ley), que no respeta criterios constitucionales actuales. Es así como remite muchas regulaciones que deberían ser materia de ley a reglamentos (Ordenanza General de Construcciones) o a instrumentos de planificación territorial. Esta sola razón sería suficiente para proponer una nueva ley o modificar sustancialmente la que está vigente.

No obstante lo anterior, el Ejecutivo presenta un proyecto modificatorio que pretende reformar ciertos aspectos de

esta ley. Lamentablemente, desde un punto de vista general, incurre en los mismos vicios de constitucionalidad de la normativa legal en vigor. Sin claridad de lo que debe corresponder a la Ley, a los instrumentos comunales, ni tampoco a la ordenanza general.

El proyecto abarca amplios aspectos de esta materia, y presenta instituciones que podrían resultar interesantes, como el esquema director, los bonos de constructibilidad y los contratos de asociación, pero siguen tratándolos bajo un sistema extremadamente rígido, confuso y lento. Tampoco avanza en descentralización y mantiene la superposición de niveles de planificación, sin solucionar los problemas existentes, teniendo a la planificación central como el instrumento esencial de organización territorial, sin reconocer la autonomía municipal ni mucho menos la iniciativa de los propios habitantes de la comuna. Y mucho de lo anterior se explica porque sigue trabajando sobre la lógica del "límite urbano", y del rol del Estado central como último planificador, y sin entregar señales que permitan internalizar y transparentar los costos y beneficios de la regulación a nivel local.

Junto con lo anterior, y quizás uno de los aspectos más criticables del proyecto, es que se insiste en establecer una subdivisión predial mínima rural a nivel nacional, sin distinguir características propias de las regiones o provincias ni tomar en cuenta la autonomía local ni la libertad de los particulares en cada zona.

LUZ ROJA EN LA ECONOMIA Y EFECTOS EN LA CARRERA PRESIDENCIAL

Todos los radares se enfocan en este momento hacia una vieja conocida de la política chilena, que nos visita de nuevo: la inflación. Súbitamente, alertados por la importante desviación que las cifras muestran respecto a la meta de 3% de aumento de precios que tiene el Banco Central, todos los actores se han vuelto más cautelosos en relación a las políticas de gasto fiscal de este año y el próximo, justamente dos años electorales.

Las alarmas empezaron a sonar en la Concertación cuando se comenzaron a conocer cifras de inflación de más de 9% en doce meses, algo que no se veía en Chile hace mucho tiempo. El persistente aumento del gasto fiscal por encima del crecimiento del producto, que se ha verificado durante todo el período de la Presidenta Bachelet, empezó a horadar la estabilidad monetaria, una de las más preciadas joyas de la corona de la otrora alabada política económica chilena. La inflación es una mala palabra en el seno del socialismo y eso explica que el Ministro Velasco esté encontrando impensados aliados en su intento de moderar la expansión del gasto público. El Gobierno parece estar consciente que un descontrol de la inflación sería fatal, por su efecto en el bolsillo de los chilenos asalariados.

Y este peligro llega a acechar al oficialismo en momentos en que la encuesta CEP, máximo referente en materia política, ha mostrado una muy sólida posición en la carrera presidencial del más probable abanderado de la Alianza, Sebastián Piñera. En la Concertación, por su parte, es notoria la baja de Soledad Alvear que pasa a ser superada por Eduardo Frei en muchos aspectos, y se mantiene tibio el apoyo a José Miguel Insulza, a quien pareciera que el fantasma de Ricardo Lagos no deja emerger. El ex Presidente, por su parte, mantiene la ambigüedad en relación a su disponibilidad para ser candidato presidencial. Este panorama ha vuelto nerviosos a los partidos oficialistas. La Democracia Cristiana

fijó el 15 de diciembre como fecha para nominar a su candidato y el Partido Socialista, acto seguido, agendó una fecha anterior para su propia nominación.

Como puede apreciarse, los mayores afanes en los partidos de la Concertación están puestos en la próxima carrera presidencial y como nunca antes en este conglomerado, no hay precandidatos que provengan del Gabinete ministerial, lo que de alguna manera deja a la Moneda afuera de la decisión y agrava el tradicional síndrome del "pato cojo", que afecta a quienes van a dejar el poder.

Así las cosas, el gobierno de la Presidenta Bachelet parece destinado a hacer una mera administración del aparato del Estado, sin una proyección hacia el futuro, sin proyectos emblemáticos por delante y sin un relato capaz de movilizar a sus partidarios. La abundancia fiscal, que es su gran activo y sigue siendo una posible fuente de cosecha electoral, se ve ahora fuertemente limitada por la aparición de la inflación. Un escenario entonces bastante complejo, que requeriría un manejo estratégico de sintonía fina que los actuales equipos no parecen capaces de dar.

Frente a este panorama, la oposición tiene que ser cauta, dejar que las falencias del gobierno afloren y demostrar que es capaz de entregar gobernabilidad al país. La elección municipal es un duro escollo en su camino, pues si bien nadie puede exigirle un muy buen resultado electoral, tampoco su situación admite una derrota muy holgada.

A fin de cuentas, pareciera que la capacidad de hacer bien las cosas es el atributo fundamental en torno al cual la Alianza debe construir un relato que le lleve el año del bicentenario a La Moneda ●

La inflación es una mala palabra en el seno del socialismo y eso explica que el Ministro Velasco esté encontrando impensados aliados en su intento de moderar la expansión del gasto público.

SEMINARIO DE COYUNTURA

ECONÓMICA Y POLÍTICA



Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de LyD; el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma y el consejero de LyD, Juan Andrés Fontaine.

Como es tradición, Libertad y Desarrollo realizó el primer seminario de coyuntura de este año al terminar el semestre. En esta oportunidad, el destacado economista y consejero de LyD, Juan Andrés Fontaine, expuso sobre la situación actual de la economía y el complejo escenario que se vislumbra en materia de inflación y crecimiento. El panorama político, en tanto, fue abordado por el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, quien se refirió a los desafíos que deberá enfrentar el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en los dos años que restan para el término de su mandato; la agenda de modernización del Estado y el destino de las reformas institucionales y políticas propuestas en el último tiempo.



Ricardo Claro junto a Carlos F. Cáceres.

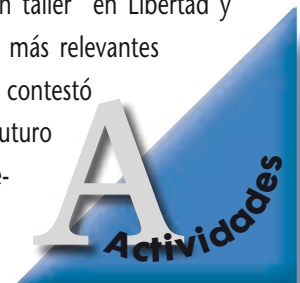


Cristián Larroulet y Roberto Méndez.



MINISTRO VIERA GALLO EN LyD

Ante un público conformado por científicos políticos y expertos de todos los sectores, el Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, expuso en un taller en Libertad y Desarrollo, donde se refirió a los temas más relevantes de la agenda legislativa del Gobierno y contestó las preguntas de los asistentes sobre el futuro electoral y político de ambos conglomerados con miras a los años electorales que vienen.





María de la Luz Domper:
NOMBRADA MINISTRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE LA LIBRE COMPETENCIA

La economista e investigadora del Programa Económico de LyD, María de la Luz Domper, fue nombrada por el Banco Central como Ministro Suplente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, cargo que asume por un período de seis años junto al abogado Juan José Romero. El TDLC es un tribunal especial e independiente, de carácter colegiado, que se dedica exclusivamente al conocimiento de aquellas materias vinculadas a la libre competencia. Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia, quedando siempre sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excma. Corte Suprema.



Ana Luisa Covarrubias:
DESIGNADA INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CONAMA

La Directora del Programa de Medio Ambiente, Ana Luisa Covarrubias, fue designada como Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente por un período de dos años. Este es un órgano de consulta y apoyo al Consejo Directivo y a la Dirección Ejecutiva. Está conformado por dos representantes de organizaciones no gubernamentales, dos de los trabajadores, dos del sector empresarial, dos científicos de universidades, dos de centros académicos independientes y un representante de la Presidenta de la República.

Cristián Larroulet
EN V FORO ATLÁNTICO EN ESPAÑA



El Director Ejecutivo de LyD, Cristián Larroulet viajó a Madrid, España, donde participó en el V Foro Atlántico organizado por la Fundación Internacional para la Libertad, que esta vez estuvo dedicado a debatir el tema "Cuba: de la Dictadura a la Democracia" y contó con las exposiciones de destacados intelectuales y líderes de América Latina y Europa, entre ellos, los escritores Mario y Álvaro Vargas Llosa, Carlos Alberto Montaner y Plinio Apuleyo Mendoza y el Ex Presidente de Bolivia, Jorge Quiroga.

En el seminario, Larroulet moderó el segundo panel denominado "Economía y Derecho: ¿Es Posible la Transición?". El orador principal fue Adam Michnick de Polonia y tuvo como expositores a Leopoldo Fernández Pujals, presidente de Jazztel, España; Sylvia Iriondo, de MAR por Cuba; Mauricio Claver, de US -Cuba Democracy Advocates, de Estados Unidos y Ernesto Gutiérrez Tamargo, Secretario General de FECU de España.

LyD, EXPANSIVA Y AMCHAM EXPLORAN ALTERNATIVA DE ENERGÍA NUCLEAR PARA CHILE

“Energía Nuclear en Chile: Lo que Hay que Saber y Hacer antes de Tener” fue el tema que eligieron Libertad y Desarrollo, Expansiva y AMCHAM para un seminario que contó con las exposiciones de dos destacados expertos internacionales; la introducción de Mateo Budinich, Presidente de la Cámara Chileno – Norteamericana de Comercio y con la intervención especial del Ministro de Energía, Marcelo Tokman.

En el primer panel se debatió el tema “El Sistema Regulatorio de Energía Nuclear”. Expusieron Karen D. Cry, Fiscal de la Comisión Regulatoria Nuclear de Estados Unidos y Hon. Wendell F. Holland, Jefe de la Comisión de Energía Pública de Pensylvania y tesorero de la Asociación de Comisionados Regulatorios de Energía.

El segundo panel estuvo dedicado a analizar el tema “Uso de la Energía Nuclear”. En esta ronda participaron David Jones, Director de Estrategia y Política Nuclear, de Duke Energy de Estados Unidos, una de las empresas del rubro de la energía más grandes en EE.UU; Sara Larraín, Directora de Chile Sustentable; Julio Vergara, Profesor del Departamento de Energía Mecánica y Metalúrgica de la Pontificia Universidad Católica y Jorge Zanelli, Presidente de la Comisión Asesora Presidencial sobre la Opción Nucleoeléctrica.



Jorge Zanelli, David Jones, Jorge Marshall, Sebastián Bernstein, Wendell Holland, Karen Cyr, Marcelo Tokman y Mateo Budinich.



Ministro de Energía, Marcelo Tokman y María de la Luz Domper.



Carlos F. Cáceres, Alvaro Bardón y Agustín Edwards.

LIBRO HOMENAJE A ALVARO BARDON

“Alvaro Bardón: Un Libertario Original”, es el título del libro que lanzó El Mercurio Aguilar, como un homenaje a este destacado economista y ex Presidente del Banco Central.

El libro escrito por Cristián Larroulet, Hernán Felipe Errazuriz y Pablo Baraona, aborda las diferentes facetas de Bardón y su aporte a la

economía social de mercado, como también a otras áreas, desde los diferentes cargos que ha ocupado en el servicio público.

